

instancia de Beatriz Garrido Zafrilla, contra Microtek Computer Systems, Sociedad Limitada, por importe de 7.876,74 euros de principal, más 1.575,34 euros de intereses y de costas, se ha dictado auto de insolvencia contra Microtek Computer Systems, Sociedad Limitada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de abril de 2006.—María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20.—28.039.

MIGJORN INVERSIONS SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006, a las doce horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad, e implantación de un sistema que dote de liquidez a dichas acciones, incluida la posible incorporación al nuevo Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Sexto.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria. Supresión del Comité de Auditoría.

Séptimo.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la sociedad.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 11 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Pablo Díaz Chimeño.—29.607.

MIGUEL GALLEGO MALDONADO

Declaración de insolvencia

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 113/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Miguel Ángel Mancha de Blas contra la empresa Miguel Gallego Maldonado, sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 03/05/2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa Miguel Gallego Maldonado, a los fines de la presente ejecución por importe de 1.763,52 euros, de principal.

Madrid, 3 de mayo de 2006.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—27.991.

MIJAS GOLF, S. A.

Por la presente se cita a los Señores accionistas de esta compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, el próximo día 28 de junio, a las once de la mañana y, en su caso, y, de ser necesario, en segunda convocatoria para el día 30 del mes indicado, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005 y la distribución del resultado del mismo.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración del ejercicio 2005.

Tercero.—La reelección del Auditor de cuentas de la sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, quedan a disposición de los socios que los soliciten todos los documentos que van a ser sometidos a aprobación.

Fuengirola, 10 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Felipe Pérez Cortés.—29.631.

MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Bilbao, calle San Vicente, número 8, edificio Albia I, 5.ª planta, en primera convocatoria, a las 12,30 horas del día 29 de junio de 2006, y, en segunda convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2006, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del informe de gestión de Minerales y Productos Derivados, Sociedad Anónima y de su grupo consolidado, así como de la aplicación de resultados, referido todo ello al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Reelección de Auditores de cuentas para el ejercicio 2006.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración y a las sociedades filiales para adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas, así como para reducir, en su caso, el capital social mediante amortización de tales acciones, modificando el artículo correspondiente de los Estatutos sociales, dejando sin efecto en la parte no utilizada la anterior autorización, concedida en Junta de 30 de junio de 2005.

Cuarto.—Delegación al Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social, en una o en varias veces, en los términos del artículo 153.1, apartado b), de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la anterior autorización, concedida en Junta de 30 de junio de 2005.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos en los términos más amplios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Derecho de asistencia y representación: De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el Reglamento de la Junta general, tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas que sean titulares de al menos 400 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a su celebración, y dispongan de tarjeta de asistencia o certificado expedido por las entidades a las que corresponde dicho cometido, pudiendo agruparse los accionistas que no posean el número de acciones señalado a efectos de asistencia, designando un representante.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otro accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

Derecho de voto a distancia: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Junta general, los accionistas podrán emitir su voto a distancia, por los medios reglamentariamente establecidos, mediante la remisión a la sociedad de la tarjeta de voto a distancia puesta a disposición de los accionistas en la página web la compañía (www.minersa.com), acompañada de la tarjeta de asistencia o certificado expedido por las entidades a las que corresponde dicho cometido.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás normativa de aplicación, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social, y solicitar la entrega o el envío, todo ello de forma inmediata y gratuita, de la siguiente documentación:

1. Las cuentas anuales e informe de gestión de Minerales y Productos Derivados, Sociedad Anónima, y de su grupo consolidado, así como los respectivos informes de auditoría, y la propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio 2005.

2. Texto íntegro de las propuestas de acuerdos e informes de los administradores en relación con los puntos segundo, tercero, cuarto y quinto del orden del día.

3. Informe anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2005.

Los documentos citados anteriormente y demás información relativa a la Junta general serán accesibles a través de la página web de la compañía www.minersa.com dentro del apartado «Información para accionistas e inversores».

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general.

Bilbao, 18 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jon Arcaraz Basaguren.—31.794.

MIQUEL Y COSTAS Y MIQUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria y extraordinaria en Barcelona, en el Círculo Ecuestre, calle Balmes, 169, bis, salón planta primera, el día 26 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria. Si procediera, la Junta se reunirá el día siguiente, 27 de ju-

nio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Serán sometidos a la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad y de las cuentas anuales e informe de gestión consolidadas, todo lo que antecede, referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la distribución de doce céntimos de euros (0,12 euros) por acción, con cargo a la Reserva Prima de Emisión de Acciones, delegando en el Consejo de Administración la determinación de la fecha de ejecución del acuerdo, dentro del presente ejercicio.

Cuarto.—Modificación de los artículos 12 y 15 de los Estatutos sociales y de los artículos 6.º y 7.º del Reglamento de la Junta General de Accionistas, a fin de adaptar estos preceptos a lo establecido en la disposición final primera de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, en lo referente a la ampliación del plazo para la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta general y el derecho de los accionistas a solicitar la publicación de un complemento a la misma, así como el plazo y modo de ejercitar este derecho.

Quinto.—Modificación del artículo 24 de los Estatutos para incorporar las figuras del Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración, no Consejeros.

Informe a la Junta general acerca de la modificación del artículo 9.º: «El Secretario del Consejo», apartado 1, del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración por la incorporación de la figura del Secretario del Consejo de Administración, no Consejero.

Sexto.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formulación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas que acrediten la representación, al menos, de un cinco por ciento del capital social podrán solicitar mediante notificación fehaciente, dirigida al Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos del orden del día. Dicha notificación habrá de recibirse en el domicilio social dentro del plazo de cinco días a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, debiéndose publicar el complemento de la convocatoria con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria. La falta de publicación del complemento de la convocatoria en el plazo fijado será causa de nulidad de la Junta.

El acta de la reunión de la Junta General será extendida por notario público requerido al efecto por los administradores, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, tienen derecho a asistir a la Junta los accionistas que acrediten poseer 10 o más acciones, inscritas a su favor en el correspondiente registro contable, al menos, con cinco días de antelación a su celebración, y se poseen de la tarjeta de asistencia que al efecto les será entregada en el domicilio social o expedida por las entidades partícipes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social, calle Tuset, número 10, de Barcelona, los documen-

tos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los informes de los Auditores de cuentas, así como los informes redactados por el Consejo de Administración que pueden retirar o pedir les sea remitida copia, de forma inmediata y gratuita.

La referida información podrá ser examinada y obtenida a través de la página web corporativa, www.miquelycostas.com.

Dado el quórum exigido para la celebración de la Junta en primera convocatoria, ésta se celebrará con toda probabilidad en segunda convocatoria, es decir, el día 27 de junio de 2006, a las doce horas.

Barcelona, 15 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jordi Mercader Miró.—29.484.

MIRA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 29 de junio de 2006, en el domicilio de la Sociedad calle Goya, 47, de Madrid, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y el día 30, de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Acordar, en su caso, el nombramiento o renovación de auditores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de administradores miembros del órgano de administración.

Quinto.—Acordar, en su caso, la incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Acordar la modificación de aspectos de la política de inversión, para ajustarla al ámbito establecido en el actual Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, y adopción de los acuerdos complementarios precisos para su concreción documental.

Séptimo.—Adopción de cuantos acuerdos sean precisos, por razón del conjunto de las disposiciones legales dictadas, que se refieren o afectan a la estructura legal interna de la compañía, sea como entidad mercantil anónima, sea por su carácter de Sicav.

Octavo.—Análisis de la posibilidad de que la compañía se haga cargo de los gastos de custodia de las acciones del accionariado social y acuerdos complementarios.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley Societaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Sanz de Bremond y Mayáns.—31.788.

MOLABE, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Molabe, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a Junta general de la sociedad, a celebrar en el hotel Arretxarte, Parque Tecnológico de Zamudio, edificio 200, 48170 Zamudio (Vizcaya), el próximo día 29 de junio de este año, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el 30 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el caso de no alcanzarse el

quórum necesario, para deliberar y decidir, en su caso, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese y nombramiento y/o reelección de los Administradores de la compañía.

Quinto.—Reelección de los Auditores de cuentas de la compañía por un período de un año.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del procedimiento de sustitución de títulos de acciones.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Aprobación del acta de la propia sesión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social de la compañía, así como solicitar el envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta general los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro Registro de acciones nominativas de la sociedad con cinco días de antelación a aquel señalado para la celebración de la Junta.

Zamudio, 10 de mayo de 2006.—Olivier Hermand, Presidente del Consejo de Administración.—29.475.

MOLPREMAT, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a celebrar Junta General Ordinaria en la calle Fueros 14-1.º de Victoria, a las 19:00 horas del día 29 de junio de 2006 en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente a ese ejercicio.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos.

En aplicación del artículo 111 de la Ley de Sociedades Anónimas, antes de entrar en el orden del día, se formará lista de asistentes la cual tendrá carácter definitivo, considerándose que el que no esté incluido en esa lista no podrá ejercitar en esa Junta sus derechos de socio.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos sujetos a aprobación y los informes sobre los mismos y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vitoria-Gasteiz, 9 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos González García.—27.858.

MONJOFI INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 9 de mayo de 2006, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta compañía, en primera convocatoria para el día 26 de junio de 2006, a las 12 horas, en el domicilio social, y veinticuatro horas después, en segun-